

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-100-2023.

| | |
|-----------------------------------|--|
| NOMBRE DEL PROYECTO: | RESIDENCIAL PH MARE MARE. |
| PROMOTOR: | EVLUACIÓN MONITOREO AMBIENTAL, S.A. |
| UBICACIÓN: | Comunidad de Nuevo Guararé, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste. |
| FECHA DE INSPECCIÓN: | 29 de mayo de 2023. |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: | 30 de mayo de 2023. |
| PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN: | <ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Marcos Castrellón: Técnico de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Fabián Maregocio: Equipo Consultor. |

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL PH MARE MARE, cuyo promotor es la sociedad EVLUACIÓN MONITOREO AMBIENTAL, S.A., ubicado en la comunidad de Nuevo Guararé, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 24 de mayo de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-098-2023 del 24 de mayo de 2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL PH MARE MARE., cuyo promotor es la sociedad EVLUACIÓN MONITOREO AMBIENTAL, S.A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:40 a.m., del 29 de mayo de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL PH MARE MARE.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

| INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN | | |
|---|---------------------------|--|
| PROYECTO | RESIDENCIAL PH MARE MARE. | |
| Hallazgo No <u>1</u> De OBSERVACIÓN | Fecha: | 19 de mayo de 2023. |
| Descripción del Hallazgo: | | Evidencia fotográfica: |
| Luego de un recorrido por el polígono en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató: | |  |
| <ul style="list-style-type: none">Que dentro o colindante a la huella del proyecto no discurre ningún cuerpo de agua superficial (Ríos, quebrada o lagos), lo que se observó fue un drenaje pluvial. Coordenadas UTM WGS 84 640856 m E, 989045 m N. | | Imagen No. 1.  |
| | | Imagen No. 2. |
| Imagen No. 1 y No. 2 Vista del drenaje pluvial. <i>Fuente: Inspección realizada el 29 de mayo de 2023.</i> | | |

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: RESIDENCIAL PH MARE MARE., se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Río Caimito).
- Que dentro o colindante a la huella del proyecto no discurre ningún cuerpo de agua superficial (Ríos, quebrada o lagos), lo que se observó fue un drenaje pluvial.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-100-2023 de 30 de mayo de 2023.

| Elaborado por: | Revisado por: |
|--|---|
|  <p>Mgtr. German A. Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> |  <p>Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica. MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> |

CC. Archivo.

